GOBIERNO DE CHILE MINISTERIO DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN GENERAL DE OBRAS PÚBLICAS

MINISTERIO	DE	HACIENDA
OFICINA	DE	PARTES

RECIBIDO

	CONTRALORIA GENERAL							
	TOMA DE RAZON							
	RECEPCION .							
	DEPART. JURIDICO		Alto Amponosi					
	DEPT. T. R. Y REGISTRO							
	DEPART. CONTABIL.	and was the first of the first own means that the solution governing agreement description of the first own means are not of the first own the						
	SUB. DEP. C. CENTRAL		\$400 (\$400 (\$400) \$100 (\$400)					
	SUB. DEP. E. CUENTAS		THE SOURCE STATE OF THE SO					
	SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC.							
	DEPART. AUDITORIA							
v	DEPART. 7. O. P. , U. y T.	t George de Arra esta de La companya de Arra esta de La companya de Arra esta de La companya de Arra esta de A Companya de Arra esta de La companya de Arra esta de Arra e						
	SUB. DEPTO. MUNICIP.							
	REFRENDACION							
	REF. POR \$							
Αř	ANOT. POR \$							
DE	DEDUC.DTO.							

N° Proceso 7274708

REF: Autoriza Puesta en Servicio Provisoria del Hospital de La Florida, de la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria".

SANTIAGO, 15 NOV 2013

VISTOS:

- El DFL MOP № 850, de 1997, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley № 15.840, de 1964, Orgánica del Ministerio de Obras Públicas y del DFL № 206, de 1960, Ley de Caminos.
- El D.S. MOP № 900, de 1996, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado del DFL MOP № 164, de 1991, Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El D.S. MOP № 956, de 1997, Reglamento de la Ley de Concesiones de Obras Públicas.
- El Decreto Supremo MOP N° 230, de fecha 11 de agosto de 2009, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria".
- Los numerales 1.10.7 y 1.10.8 de las Bases de Licitación de la obra pública fiscal de la Referencia.
- La Carta N°0025-DGOP-13, de fecha 25 de octubre de 2013, de la Sociedad Concesionaria San José-Tecnocontrol S.A., donde solicita la Puesta en Servicio Provisoria junto con la comprobación de la correcta ejecución de las obras del Hospital de La Florida, de la obra pública fiscal de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°4399 de fecha 28 de octubre de 2013, que designó la Comisión de Puesta en Servicio Provisoria del Hospital de La Florida de la obra pública fiscal de la Referencia.
- La Resolución DGOP (Exenta) N°4487 de fecha de fecha 04 de noviembre de 2013, que modifica por razones de interés público y urgencia las características de las obras y servicios del contrato de concesión de la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria".
- El Acta de la Comisión de Autorización de la Puesta en Servicio Provisoria del Hospital de La Florida, de la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria", de fecha, 08 de noviembre de 2013.
- El Oficio N°2927, de fecha 14 de noviembre de 2013, del Inspector Fiscal, donde informa cumplimiento de todas las obligaciones administrativas exigidas en las Bases de Licitación del contrato de la Referencia.

- La Resolución $\rm N^o$ 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República que fijó las normas sobre exención del trámite de Toma de Razón

CONSIDERANDO:

- Que, conforme lo previsto en el numeral 1.6.4 de las Bases de Licitación, en concordancia con el artículo 25º de la Ley de Concesiones de Obras Públicas, el Decreto Supremo MOP N° 230, de fecha 11 de agosto de 2009, que adjudicó el contrato de concesión para la ejecución, conservación y explotación de la obra pública fiscal denominada "Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria", fue publicado en el Diario oficial de 05 de noviembre de 2009, dando así inicio al plazo de la concesión.
- Que, por Carta N°0025-DGOP-13, de fecha 25 de octubre de 2013, la Sociedad Concesionaria San José-Tecnocontrol S.A. solicitó se comprobara la correcta ejecución de las obras, con el objeto que se autorizara la Puesta en Servicio Provisoria del Hospital de La Florida, de la obra pública fiscal de la Referencia.
- Que, por Resolución DGOP (Exenta) N°4399 de fecha 28 de octubre de 2013, fue designada la Comisión de Autorización de Puesta en Servicio Provisoria para el Hospital de La Florida, de la obra ya individualizada.
- Que, mediante Resolución DGOP (Exenta) N°4487 de fecha de fecha 04 de noviembre de 2013, se modifican por razones de interés público y urgencia las características de las obras y servicios del contrato de concesión, en el sentido de excluir de la Puesta en Servicio Provisoria, ente otros, los siguientes requisitos:
 - a) La solución del tendido eléctrico y de cables de telecomunicaciones que se encuentran fuera de los recintos, hospitalarios, en particular en los sectores 1, 2 y 4, conforme a lo indicado por la Sociedad Concesionara.
 - b) La Puesta en Marcha y pruebas de los sistemas de la Planta de Tratamiento de Aguas Tratadas para las Unidades de Hemodiálisis.
- Que, una vez constituida en terreno, la Comisión de Puesta en Servicio Provisoria, comprobó la correcta ejecución de las obras, como también el funcionamiento de los sistemas, instalaciones y mobiliario provisto por el Concesionario, correspondientes al Hospital de La Florida, según los estándares y especificaciones definidas en las Bases de Licitación. Para tal efecto, tuvo a la vista y consideración los documentos y antecedentes que forman parte del Contrato de Concesión y el informe presentado por el Inspector Fiscal, en concordancia a lo que establece las Bases de Licitación, en específico el numeral 1.10.7.
- Que, como resultado de esta inspección, se comprobó que la obra presenta observaciones menores, no afectando la seguridad ni el funcionamiento normal del Hospital, consignándose que a juicio de la Comisión, su reparación no afecta la operatividad del edificio, por lo que, en la letra a) del citado documento, señala expresamente "a) Recomendar a la DGOP aceptar condicionadamente las obras ejecutadas por la Sociedad Concesionaria "Programa de Concesiones de Infraestructura Hospitalaria, Hospital La Florida", y proponerle el otorgamiento de la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras del Hospital de La Florida, previo informe del Inspector Fiscal del cumplimiento de todas las obligaciones administrativas exigidas en las BALI para este efecto, de la recepción municipal debidamente aprobada y de la completa tramitación de la Resolución DGOP (Exenta) N°4487."
- Que, atendiendo lo señalado anteriormente por la Comisión y teniendo presente el contenido de la Resolución DGOP (Exenta) Nº 4487, de fecha 04 de noviembre de 2013, en el sentido que ésta excluye de la Puesta en Servicio Provisoria las obras indicadas, la Comisión acuerda mediante Acta de fecha 08 de noviembre de 2013, recomendar a la Sra. Directora General de Obras Públicas aceptar condicionalmente las obras ejecutadas por la Sociedad Concesionara y proponer el otorgamiento de la Puesta en Servicio Provisoria de las Obras del Hospital de La Florida, previo informe del Inspector Fiscal del cumplimiento de todas las obligaciones administrativas exigidas en las BALI para este efecto, de la recepción municipal debidamente aprobada

RECIBIDO CONTRALORIA GENERAL TOMA DE RAZON RECEPCION DEPART. JURIDICO DEPT. T. R. Y REGISTRO DEPART. CONTABIL. SUB. DEP. C. CENTRAL SUB. DEP. E. GUENTAS SUB. DEPTO. C. P. Y BIENES NAC. DEPART. AUDITORIA DEPART. V. O. P., U. y T. SUB. DEPTO. MUNICIP. REFRENDACION REF. POR \$ __ IMPUTAC. -ANOT. POR \$... IMPUTAC.__

DEDUC.DTO. -

MINISTERIO DE HACIENDA OFICINA DE PARTES

CARLOS PLASS WAHLING

Coordinador de Concesiones de Obras Públicas

CRISTIAN MELERO ABAROA Vete División Jurídica Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

Ximena Coopman Jorge JEFE DIVISIÓN DE CONSTRUCCIÓN DE OBRAS CONCESIONADAS Coordinación de Concesiones de Obras Públicas

PIES Abogado Jefe de Gabinete Coordinación de Concesiónes de Obras Públicas